

RESUMEN EJECUTIVO INFORME ASP-B/GE-UAI/INF-07/2026

- Entidad** : Administración de Servicios Portuarios
- Referencia** : Relevamiento de Información General relacionadas con la evaluación a las actividades realizadas por la ex Máxima Autoridad Ejecutiva, en aplicación a la Ley 1352 “Ley de permanencia obligatoria en territorio nacional de las autoridades del Nivel Central del Estado y Entidades Territoriales Autónomas”
- Objetivo** : El objetivo del presente Relevamiento de Información General, es la evaluación de actividades, operaciones administrativas o sustantivas realizadas por la ex Máxima Autoridad Ejecutiva, en aplicación de la Ley 1352 “Ley de permanencia obligatoria en territorio nacional de las autoridades del Nivel Central del Estado y Entidades Territoriales Autónomas”, con la finalidad de identificar hechos relevantes que podrían derivar en posible daño económico al Estado, o posibles conductas que se adecuen a un tipo penal, o en su caso, posibles contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo u otras situaciones respecto a las cuales, la Unidad de Auditoría Interna, deberá asumir decisiones sobre las actividades de control gubernamental y/o supervisión que correspondan ejecutar conforme al marco normativo vigente.
- Objeto** El objeto del presente Relevamiento de Información General está constituido principalmente por la siguiente información y documentación generada en las gestiones 2024 y 2025:
- Informe Final de actividades del Ex Gerente Ejecutivo de la ASP-B Daniel Prudencio Villarroel Balderrama
 - Estados Financieros gestiones 2024 y 2025
 - Informes rendición de cuentas inicial y final
 - Informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna.
 - Informes del Auditor independiente (externa)
 - Informes emitidos por las áreas organizacionales
 - Instructivos emitidos por el Ex Gerente Ejecutivo
 - Otra documentación relacionada con el objetivo del relevamiento
 - Registros contables y presupuestarios con imputación y sin imputación presupuestaria.
 - Libros diarios, mayores.
 - Registros auxiliares.
 - Otra documentación e información contable, presupuestaria, financiera y administrativa relacionada con nuestra auditoria a la Entidad.

Pronunciamiento

Efectuado el presente Relevamiento de Información General, en el que se efectuó la evaluación de actividades, operaciones administrativas o sustantivas realizadas por la ex Máxima Autoridad Ejecutiva, Sr Daniel Prudencio Villarroel Balderrama, desde su incorporación (15/08/2024) hasta su desvinculación del cargo (24/11/2025), en aplicación de la Ley 1352 “Ley de permanencia obligatoria en territorio nacional de las autoridades del Nivel Central del Estado y Entidades Territoriales Autónomas”, se identificó indicios de responsabilidad por la función pública, que en algunos casos podrían derivar en posible daño económico al Estado o posibles conductas que se adecuen a un tipo penal, o en su caso, posibles contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo u otras situaciones respecto a las cuales, la Unidad de Auditoría Interna, efectuará las siguientes acciones:

- Por la baja de bienes identificados como obsoletos o en desuso por la empresa consultora, durante el proceso de revalúo técnico de activos fijos, los cuales fueron desincorporados de los registros contables y del sistema de activos fijos sin evidencia de autorización y sin cumplir el procedimiento de baja de bienes establecido en el D.S. N° 181 y sus modificaciones y el RE-SABS-EPNE de la ASP-B, se establecen indicios de responsabilidad por la función pública; en consecuencia, se efectuará una Auditoría de Cumplimiento de ejecución mediata.
- Por la presunta designación irregular del servidor público Roberto Carlos Delgado Senso como Apoyo Administrativo I – Auxiliar Contable, sin cumplir con el perfil para el cargo, quién se benefició con las remuneraciones percibidas, durante la gestión del ex gerente ejecutivo de la ASP-B, Daniel Prudencio Villarroel Balderrama, se realizará la Auditoría de Cumplimiento de ejecución mediata.
- Respecto a los Contratos Administrativos N° ASP-B/DAJ/C-36/2023 del 02 de junio de 2023, referido al “Servicio de Consultoría por Producto – Estudio de diseño Técnico de preinversión (EDTP), para la construcción de la Plataforma Logística Sajama del Distrito Lagunas”; N° ASP-B/DAJ/C-09/2023 del 16 de enero de 2023, referido al “Servicio de Consultoría por Producto – Supervisión del Estudio de diseño Técnico de preinversión (EDTP), para la construcción de la Plataforma Logística Tambo Quemado” y N° ASP-B/DAJ/C-80/2022 del 30 de diciembre de 2022, referido al “Servicio de Consultoría por Producto – Estudio de diseño Técnico de preinversión (EDTP),



para la construcción de la Plataforma Logística Tambo Quemado”, los cuales fueron paralizados y cuentan con resolución de contrato por hechos irregulares identificados, se advierte indicios de responsabilidad por la función pública, por lo que se realizará Auditorías de Cumplimiento, que serán de ejecución mediata, sujetas a la disponibilidad presupuestaria para la contratación de un equipo multidisciplinario para realizar la evaluación técnica correspondiente.

- Por la emisión de instructivo y comunicación interna, que instruye a todas las Unidades Organizacionales la remisión de documentación de las gestiones 2024, 2023, 2022 y anteriores al archivo, vulnerando lo dispuesto en el Manual de Procedimiento de Archivo de la ASP-B, existen indicios de responsabilidad administrativa para el Ex Gerente Ejecutivo de la ASP-B y para el Director Administrativa Financiero, por lo que se emitirá una Nota Administrativa.



Valeria Pérez Delgado Velasco
JEFE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS
PÚBLICOS - BOLIVIA



La Paz, 10 de marzo de 2026.